Entre estas entro el s.r p.o felizes de vereda Rec.or

x mandaron que el mayordomo de la cabdad entregue al s.r
Ju.o fernandez manchiron
que para que los enbie a corte de su mag.d a alomarchero ten
don para que los entregue al licen.do nuñez de abendaño
letrado de la cabdad que corte por su salario de un
año y para ello se le libra fin.o sesmo con el q.e de
pago del dho s.r Ju.o fernandez se pasara en q.ta al
dho mayordomo y el dho s.r Ju.o fernandez escriba al dho
alomarchero tome a de pago del dho letrado y
la enbie para que la cabdad la tenga con las demas
del dho letrado/

x El s.r licen.do Ju.o leones Rec.or dixo que a su noticia a abenido
que la s.a de Remate que el s.r alcalde mayor pronu.o
de las quatrocientas y tantas mill m.s que el s.r licen.do
melisior de yrurita aberiguo siendo contador
que uvo de solias y debia el cap.an Ju.o felizes
du que del año de setenta y dos se a apelado por p.te
del dho cap.an Ju.o felizes y ~~a sido catad~~ yo el pre
sente escrivano e sido requerido con una re
al prolision citatoria y compulsoria para sacar
el proceso y que ansi mesmo el cabildo pasado
se notifico a la cabdad una real prolision cata
toria y de nu.on de nueba olia por el agua
de la trabiesa que la cabdad m.da se rrecoja y asi
mesmo tiene otro pleyto pendiente con Ju.o franco
sobre el articulo principal sobre el rrego que
ma en el hacal del cañaveral que perjuizio de
los hezinos de su heredad abaxo y sobre las tesis
mesteñas y mostrenças y demas de los dhos negocios
asi mesmo abenido a su noticia a que el s.r gaspar
de salazar Rec.or en n.e de la cabdad trata sobre